

## **Seminario de formación e investigación “Élites de servicio – Servicio de élites. Medios, fines y logros de servicio al soberano en la Monarquía de los Austrias”**

### **Formation and Research Seminar in «Elites in Service and the Service of Elites: instruments, goals and achievements to the service to the Habsburg Monarchy**

El estudio político, socioeconómico y cultural de las élites conforma una de las líneas de investigación más fructíferas y relevantes de la historiografía moderna. En el marco de las actividades desarrolladas por el proyecto coordinado entre la Universidad Complutense, la de Alcalá de Henares y la Fundación Carlos de Amberes sobre *Gestión del poder, patronazgo cortesano y capital financiero en la Monarquía Hispánica (1580-1715)* (MICINN, ref.<sup>a</sup> HAR2009-12963-C03), el subgrupo de Alcalá que integran los profesores Ignacio Pulido Serrano y Alicia Esteban Estríngana (investigadora del programa Ramón y Cajal), ha organizado esta reunión científica (Alcalá de Henares, 14-15 de octubre de 2010) dedicada a analizar las relaciones y mecanismos de fidelidad, obediencia y recompensa en el servicio al soberano durante el periodo de los Austrias.

El principal propósito del encuentro, que congregó a una veintena larga de especialistas entre ponentes, moderadores e investigadores invitados a las discusiones, era estudiar tanto las obligaciones que conllevaba el servicio, como las motivaciones de quienes lo prestaban y los procesos de negociación aplicados para su reconocimiento y recompensa. Como marco de reflexión y debate, se proponía asimismo revisar la construcción y operatividad de una ideología de servicio al soberano, teniendo en cuenta los medios y manifestaciones empleados en estas prácticas. ¿Cuáles eran los objetivos que perseguían estos proveedores de servicio y qué resultados o efectos cabía esperar o exigir de parte de quien era el principal acreedor de los mismos?

El seminario dio comienzo con una ponencia de Francisco José Aranda Pérez (Universidad de Castilla-La Mancha) que hacía hincapié en la necesidad de aplicar el paradigma feudo-vasallático a la práctica del poder y las relaciones socioeconómicas del Antiguo Régimen, teniendo en cuenta las características propias del modelo español desde sus orígenes altomedievales con la monarquía visigoda hasta la *señorialización* de la época moderna. Su contribución contemplaba este modelo tanto en relación con el soberano como con los demás señores de vasallos. Repasaba los diferentes *arquetipos de vasallos* (correspondientes, criados, caballeros, soldados, confidentes o consejeros, súbditos, tributarios, y ministros del rey), pero también los rituales y fórmulas que manifestaban sus deberes y los compromisos del soberano/señor (besamanos, pleito homenajes, juramentos, pactos de caballeros...). Además, estas relaciones vasalláticas no eran hereditarias o vitalicias, sino que podían ser denunciadas, limitadas o suprimidas.

Rafael Valladares Ramírez (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) aportó una reflexión sobre el propio concepto de «obediencia», repasando su uso desde el mundo clásico y a través de la Edad media, el humanismo, la Reforma y Contrarreforma, para detenerse en la variante de la *obediencia confesional* generada por la Compañía de Jesús, con objeto de valorar su utilidad potencial en el análisis político de las relaciones entre señores y vasallos, o entre el soberano y sus súbditos.

La expansión y consolidación de la Monarquía Hispánica a lo largo del siglo XVI se fundó esencialmente en su capacidad de construir fidelidades entre la dinastía reinante y las élites regnícolas (y por extensión al conjunto de la población) contando para ello con una amplia variedad de tradiciones jurisdiccionales, prácticas confesionales y mecanismos de articulación jerárquica habituales en cada una de estas sociedades. Sin embargo, a partir de la década de 1580 estas formas de integración de élites y territorios empieza a ralentizarse y pronto se verá seriamente comprometida. La ponencia de José Javier Ruiz Ibáñez (Universidad de Murcia) plantea analizar las razones del fracaso de este modelo de integración: ¿hasta qué punto las nuevas relaciones de dependencia se basaban en una afirmación de la feudalidad/fidelidad a través de los juramentos formales? ¿Qué concepto de soberanía y servicio tenían quienes negociaban sus servicios con la Monarquía Hispánica? ¿Cómo se desarrolló el derecho de resistencia entre súbditos «malcontentos» provocando la «desnaturalización» de los vasallos para articular por ejemplo una «lealtad de religión» —más importante incluso que la lealtad a la familia o a la patria— en torno al liderazgo del monarca católico como «señor protector y carismático»? Para ello, se centra en el estudio de los pactos o contratos establecidos entre la nobleza francesa y la diplomacia española durante las guerras de religión y sobre todo en el periodo del conflicto sucesorio (1589-1598), valorando la entrega de «plazas rehenes» o «de seguridad» en el norte de Francia.

En la época de los Austrias, el servicio militar, en cualquiera de sus formas, fue uno de los vínculos más importantes de fidelidad al rey y de ascenso social a través del «servicio». Pese a la progresiva profesionalización de la carrera de las armas y a la constitución de un ejército financiado por la Corona, seguían persistiendo otras modalidades de servicio castrense basadas en la idea del *auxilium regio* bajomedieval, que se mantenían por medio de largos procesos de negociación (tropas concejiles, milicias territoriales, lanzas señoriales, caballerías tradicionales...). Como señala en su intervención Antonio Jiménez Estrella (Universidad de Granada), la nobleza castellana no llegó a perder su función militar, utilizó sus cargos en gobiernos periféricos y de frontera como instrumentos al servicio de sus intereses políticos y familiares. La Corona recurrió a ella como agente reclutador e intermediario, valiéndose de sus redes clientelares, sus fidelidades y su patronazgo para movilizar hombres y recursos, en una negociación que no siempre respondía a las expectativas. Además, la carrera militar no era sólo una forma de vida y de servicio, sino también un modo de alcanzar espacios de poder en el ámbito local y regional, competencias jurisdiccionales privadas, y cotas de prestigio y honor convenientes para el ascenso social.

La defensa de las prerrogativas corporativas de los letrados y el servicio al soberano a través de la magistratura es analizada en la contribución de Paola Volpini (Universidad de Pisa) a partir del caso de estudio que ofrece el jurista Juan Bautista

Larrea, fiscal del Consejo de Castilla y miembro de los consejos de Hacienda y Guerra durante la primera mitad del reinado de Felipe IV. Larrea trata sobre la relación entre el soberano (y su valido) y los magistrados/vasallos, analizando el concepto de «fidelidad activa» (fidelidades parciales y concurrentes), y la toma de decisiones en las que resulta determinante la aportación de los letrados que interpretan la ley y asesoran técnicamente al monarca tanto en la administración de justicia y como en la aplicación del derecho. El estudio de la obra de Larrea en el marco del proyecto de reformación de Olivares permite valorar en qué medida esta defensa corporativa del papel y dignidad de los letrados forma parte o no de dicho proyecto frente a los intereses de la alta nobleza, los asentistas de la Corona y las Cortes de Castilla.

Otras contribuciones se centraron en la manera de explotar y poner en valor los servicios prestados a la Corona. Fernando Chavarría Múgica (Universidad de Alcalá) analiza la actuación del virrey de Navarra Alonso de Idiáquez en los conflictos fronterizos hispano-franceses (1609-1613) que preceden a los dobles matrimonios concertados en 1612. En ellos se plantea la necesidad de conservar la reputación de la Corona defendiendo el territorio y definiendo la frontera entre ambas monarquías, pero también garantizando la protección de los súbditos y el mantenimiento de la paz. El virrey realizará entre los días 4 y 22 de julio de 1613 una jornada militar que establecerá una plaza de armas en Roncesvalles para presionar a los comisarios de ambas partes encargados de la delimitación fronteriza en los Pirineos navarros. La relación impresa de dicha jornada y de las celebraciones que la festejaron en Pamplona ofrece un interesante instrumento de reflexión sobre el aprovechamiento político y personal de los servicios prestados por el virrey en esta coyuntura de especial relevancia para los intereses de la Corona. Además, para las élites de Navarra la participación en esta jornada y en sus fiestas fue una manera de reafirmar la cohesión entre el reino y el monarca a través del poder delegado de su virrey. La propuesta presentada por Fernando Negrodo del Cerro (Universidad Carlos III) consideraba los mecanismos de promoción personal articulados en el espacio de la Real Capilla ofreciendo un estudio comparativo de las carreras de predicadores reales tales como el trinitario fray Hortensio Félix Paravicino, el agustino fray Gregorio de Pedrosa, el jesuita fray Jerónimo de Florencia o los franciscanos fray Juan de Santa María y fray Baltasar de los Ángeles entre los reinados de Felipe III y Felipe IV. Resulta de especial interés su valoración de este oficio como reconocimiento a unas cualidades que aprecian en ellos el rey y el valido, pero también como vía de influencia política y moral en el ámbito cortesano. El ponente analizó asimismo las formas de recompensa a través del Patronato regio que beneficiaban a los predicadores más leales a los intereses de la Corona.

Pero la recompensa de los servicios prestados y la promoción a determinados oficios también era fuente de conflictos y contestación cuando atentaba a los privilegios de los reinos. Antonio Terrasa Lozano (Universidad de Évora) expuso el ejemplo del conde de Salinas y marqués de Alemquer Diego de Silva y Mendoza tras su incorporación al Consejo de Portugal y después durante su gestión como virrey de aquella corona. Las dificultades planteadas por parte de las instituciones y élites regnicolas contra la autoridad de este virrey y la voluntad del soberano ofrecen un instrumento de análisis muy interesante para estudiar los problemas de cohesión e integración de esta

monarquía compuesta o agregada, así como los límites del propio poder real. Otro caso de estudio es el que formulaba Antonio Martínez Ripoll (Universidad de Alcalá) dedicado a la valoración de los verdaderos méritos de servicio que justificaron la concesión final de un hábito de Santiago y el reconocimiento como caballero a Diego Velázquez. Este ascenso en su condición social y pública no se debió al desempeño de oficios cortesanos como los de aposentador y ayuda de cámara, sino a la excepcional calidad de su maestría como pintor del rey. En el contexto de la Guerra de Sucesión española, Carmen Sanz Ayán (Universidad Complutense de Madrid) mostraba cómo la concesión del título de marqués de Miana a Tomás de Pomar en 1705 marcó su definitiva adscripción al servicio de Felipe V y la quiebra del clan financiero de los Pomar que a priori parecía llamado a integrarse a las filas austracistas. El uso de la venalidad de oficios y el patronazgo regio desempeñó en papel clave en esta crítica coyuntura que obligaba a los súbditos a fijar su lealtad a favor de uno de los dos «soberanos» en conflicto.

El seminario contó asimismo con la activa participación en los debates de especialistas invitados como José Ignacio Ruiz Rodríguez, Alfredo Floristán Imízcoz, Alberto Marcos Martín, Xavier Gil Pujol, Elena M.<sup>a</sup> García Guerra o Antonio Rodríguez Hernández, y jóvenes investigadores como José Antonio López Anguita, José Manuel Marchal Martínez, José Miguel Escribano Páez y Ana Quijorna Rodríguez.

Se prepara un volumen monográfico (editorial Sílex) basado en las principales aportaciones de esta reunión científica, que contará además con otros trabajos de: I. A. A. Thompson (The Royal Historical Society) sobre la «economía política del servicio» en la Castilla moderna; Manuel Lomas Cortés (Universidad de Valencia) sobre la redefinición de los vínculos de lealtad y servicio de los Doria en el contexto del pasaje de la reina Margarita y el inicio del reinado de Felipe III en 1599; Bernardo J. García García (Universidad Complutense de Madrid) sobre los procesamientos de los duques de Lerma y Uceda por la concesión de mercedes «excesivas» durante su valimiento; Antonio Rodríguez Hernández (UNED) sobre la activa participación de las élites locales castellanas en la implantación de nuevos sistemas fiscales y de reclutamiento entre 1630 y 1700, y los mecanismos de recompensa por tales servicios negociados con el poder real; Violet Soen (Universidad Católica de Lovaina) sobre las misiones llevadas a cabo en la corte española por cuatro nobles flamencos Egmont, Montigny, Havré y Rassenghien entre 1565 y 1576 en el contexto de la Revuelta; Laura Manzano Baena (SECC) sobre la religión como uno de los principales fundamentos de la obediencia en el caso de los Países Bajos durante la década de 1640; y Annonciade de Cambolas (EHES/CRH) sobre las trayectorias de Antoine Brun y las familias de los Chifflet y los Beaufremont al servicio de la monarquía de los Austrias en el Franco Condado entre el asedio de Dôle en 1636 y la definitiva invasión francesa de 1668.

Bernardo J. GARCÍA GARCÍA  
Universidad Complutense de Madrid